Ciudad de México a, 5 de septiembre de 2026

Comunicado conjunto

MARINA Y AUTORIDADES ADUANERAS CONFISCAN CIGARROS IRREGULARES EN EL AICM Y EN LA ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

- En lo que va de esta semana, se han asegurado aproximadamente 3 millones 854 mil 692 cigarrillos apócrifos, un estimado de 15.6 toneladas de dicho producto

En el marco de las acciones de coordinación entre personal de la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM), la Secretaría de Marina (Semar) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en dos acciones diferentes, aseguraron esta semana aproximadamente 3 millones 854 mil 692 cigarrillos apócrifos, equivalente a 15.6 toneladas de dicho producto en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y la Aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En un primer evento, en acciones de seguridad y control en el AICM, elementos de la Marina, en coordinación con personal de Aduana, identificaron un cargamento con cigarros irregulares, con un total de 3 millones 839 mil unidades.

Este es el tercer cargamento proveniente de Singapur, con destino a territorio nacional, que fue declarado inicialmente como bocinas, pero al realizar una inspección no intrusiva, se detectó que la mercancía no correspondía con la declarada en la documentación, por lo cual, se aseguraron 191 mil 990 cajetillas de cigarros y más de 3.8 millones de unidades.

En un segundo evento, la ANAM en Lázaro Cárdenas, Michoacán y la Secretaría de Marina, en el marco de las acciones permanentes de análisis de riesgo, vigilancia y fortalecimiento del control aduanero, identificaron una operación de importación en la que declaraba vasos de cristal provenientes de Hong Kong.

Como resultado de las medidas de control implementadas de manera coordinada entre ambas instancias, así como del análisis documental y operativo efectuado por la autoridad aduanera, se identificó un total de 15 mil 692 cigarrillos, presumiblemente apócrifos.

Cabe destacar que la detección de estas cargas deriva de labores de inteligencia previas, en las que se advertía el posible ingreso de productos de tabaco ilícitos con el objetivo de eludir la normativa fiscal y aduanera vigente en el país.

La ANAM, Semar y SSPC refrendan su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de análisis de riesgo, inteligencia aduanera y modernización de los procesos de inspección y control, a fin de proteger la seguridad nacional, fortalecer el comercio exterior y combatir posibles conductas ilícitas que afecten al país.

—oo0oo—